



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.007-2021
(de 23 de febrero de 2021)

Que aprueba el Diplomado en Búsqueda y Rescate en Montaña y Selva.

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en sesión del Consejo Académico del día 23 de febrero de 2021, fue presentado a la consideración de sus miembros, el Diplomado en Búsqueda y Rescate en Montaña y Selva, como una propuesta académica para el profesional con las competencias cognitivas y técnicas para realizar operaciones de búsqueda, rescate y primera atención de víctimas en áreas remotas de selva y montaña.

Que el Diplomado en Búsqueda y Rescate en Montaña y Selva, es de nivel de pregrado y grado y tiene, entre otros objetivos, conocer los principios del montañismo y los rescates en selva, en montaña y en áreas remotas, identificar las características geográficas de Panamá, de mayor riesgo e incidencia en accidentes e incidentes de montaña, desarrollar las habilidades técnicas para el desenvolvimiento seguro en ambientes de montaña y selva.

Que la propuesta de este Diplomado fue presentada a la consideración del Consejo Académico que luego de su análisis, fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al artículo 16 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de los asuntos relacionados con la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el Diplomado en Búsqueda y Rescate en Montaña y Selva y su Plan de Estudios.

SEGUNDO: El Diplomado en Búsqueda y Rescate en Montaña y Selva, tendrá una duración de seis (6) módulos, con ciento ochenta y ocho (188) horas teóricas y cien (100) horas prácticas, que da un total de doscientas ochenta y ocho (288) horas teóricas/prácticas y doce (12) créditos.

TERCERO: El Diplomado en Búsqueda y Rescate en Montaña y Selva, se dictará en la modalidad semipresencial, por lo que se deben cubrir al menos el 75% de las sesiones teóricas prácticas de forma presencial, de cada módulo.

CUARTO: UDELAS otorgará el diploma del Diplomado en Búsqueda y Rescate en Montaña y Selva, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en las normas de la Universidad.

QUINTO: Se establecen los siguientes requisitos de ingreso al Diplomado en Búsqueda y Rescate en Montaña y Selva:

1. Formación mínima de bachiller en ciencias;
2. Presentar certificado de buena salud física;
3. Presentar certificado de buena salud mental;
4. Prueba física;
5. Saber nadar;
6. Dos (2) fotografías tamaño carné;

7. Fotocopia de la cédula de identidad personal.

SEXTO: El plan de estudios del Diplomado en Búsqueda y Rescate en Montaña y Selva, es el siguiente:

PLAN DE ESTUDIO					CRÉDITOS
CODIGO	MÓDULO	HORAS			
		TOTAL	TEORICAS	PRACTICAS	
6472	Introducción al montañismo y seguridad en áreas remotas	48	32	16	2
6473	Montañismo y supervivencia en selva y montaña	48	16	32	2
6474	Geografía y medio ambiente para el rescate	48	32	16	2
6475	Emergencias en selva y montaña	48	32	16	2
6476	Operaciones de búsqueda y rescate en montaña	48	28	20	1
6477	Administración de operaciones en áreas remotas	48	48	0	3
	TOTAL	288	188	100	12

SÉPTIMO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaria General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con la publicidad pertinente.

OCTAVO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2021, en la Universidad Especializada de las Américas.



D. Juan Bosco Bernal
Presidente



Dra. Gianna Rueda
Secretaria

DC/YP

